203.31.02
Candelaria (Valle del Cauca), octubre de 2026.

Doctor(a):
MARÍA CAMILA CAMPO TREJOS
Secretaria de Salud Municipal
Candelaria - Valle

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De manera atenta le informo que ha sido designado como SUPERVISOR (A) dentro del Convenio Interadministrativo No. 203-12-04- 02, entidad **LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA,** cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA, PARA CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA", MEDIANTE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y ACTUACIONES DE LAS PARTES, ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LAS ENTIDADES INTERVINIENTES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO, CRONOGRAMA, VIABILIDAD TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO.**

Conforme tal designación, deberá realizar la debida supervisión y control de los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del contrato para el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contratado.

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal.

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo de Gestión contrato N° 203-12-04-22

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lina Marcela Penilla Rengifo	Contratista	
Elaboró	Lina Marcela Penilla Rengifo	Contratista	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe de Oficina - Oficina Técnica de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			